



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**RESOLUCIÓN No. 1443**  
**DE FECHA: Agosto 12 de 2011**  
**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PRODUCTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 035 de 2011”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y la Ley 99 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1558 del 26 de Julio de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. 035 de 2011, cuyo objeto es el “Suministro de consumibles para los equipos de la red de monitoreo calidad del aire.”

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA se adelantó conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos Reglamentarios, especialmente lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009.

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG- ha establecido como presupuesto oficial para este proceso la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS (\$27.784.010.00)** Recursos que se encuentran incorporados en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2011 y amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1225 de fecha tres (03) de junio de 2011.

Que el dieciocho (18) de Julio de 2011, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 035 de 2011 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación (**{HYPERLINK "http://www.contratos.gov.co"}**), dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 4,8, y 9 del Decreto 2474 de 2008.

Que el día veintiséis (26) de julio de 2011 se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 035 de 2011, en el SECOP.

Que el cierre del proceso de selección, se efectuó el día tres (03) de Agosto de 2011 y conforme obra en el acta de cierre del proceso, se recibieron dos (02) propuestas.



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Que el día ocho (08) de Agosto de 2011 el Comité Evaluador presentó ante el Director General, el informe final de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada No. 035 de 2011, concluyendo lo siguiente:

“(…) se recomienda seleccionar a A.G.S. LTDA con NIT 800185395 - 1, como la propuesta elegida en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 035 de 2011 y se envía copia de la misma a la Oficina de Asesores de Dirección General para los fines pertinentes.”

En virtud de lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la selección abreviada No 035 de 2011 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE.**” a **A.G.S Ltda.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución al área financiera de la Corporación para que expida CDP individual amparado bajo el Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 035 de 2011 a nombre de **A.G.S Ltda.**, por un valor total de **Veintiséis millones cien mil pesos (\$26.100.000)**

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES**  
Director General

Elaboró: Julieth. G  
Revisó: Karen. C



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

